

Río Gallegos, 8 de septiembre de 2025

VISTO:

El Expediente N° 0112.091/25 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE mediante formulario para la presentación de solicitudes al Régimen de excepción la alumna Fernanda Antonela ARROYO, de la carrera Ingeniería Química solicita excepción para cursar la asignatura Cálculo Numérico, de tercer año 2º cuatrimestre;

QUE para poder cursar la asignatura Cálculo Numérico necesita aprobar la asignatura Inglés (Interpretación de Textos), de acuerdo a lo establecido en el Plan de Estudios;

QUE la estudiante presenta justificativo sobre cuestiones de condiciones meteorológicas adversas que retrasaron su regreso a la ciudad y le impidieron estar presente en la mesa de examen;

QUE el Departamento de Alumnos y Estudios, y la Secretaría Académica han tomado la intervención de su competencia mediante Nota N° 161/25 y obra en el expediente la historia académica de la alumna;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 135/25 de la Comisión de Asuntos Académicos y Biblioteca;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

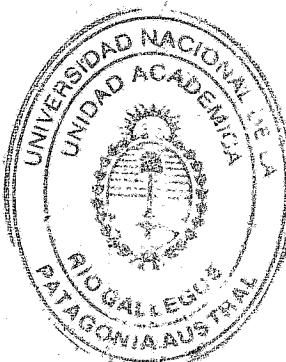
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

**ARTICULO 1º.- OTORGAR** excepción a la alumna Fernanda Antonela ARROYO (DNI N° 45.276.675) de la carrera Ingeniería Química, para cursar la asignatura Cálculo Numérico, hasta las mesas de exámenes finales del turno septiembre 2025, por los motivos expuestos en los considerandos.-

**ARTÍCULO 2º.-** Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo.-

Téc. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dra. Karina Franciscovic  
Decana  
UNPA-UARG